



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro horas y treinta minutos de la tarde (04:30 pm), encontrándose reunidos en el despacho del Decano Administrativo, para dar cumplimiento a la Ley 340-06 y el Decreto No. 416-23, para decidir sobre la adjudicación del proceso de Compras Menor para la adquisición de materiales de limpieza, cocina y baño para uso de los diferentes departamentos de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0038.

RESULTA: Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), convocó en fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor Núm. UTECO-DAF-CM-2024-0038, llevado a cabo para la Adquisición de materiales de limpieza, cocina y baño para uso de los diferentes departamentos de la UTECO.

RESULTA: Que en consonancia con lo establecido en la Ley 340-06, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Pública, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

RESULTA: Que en fecha veintidós (22) del mes de noviembre de 2024, fue recibidas y abiertas las ofertas recibidas, según los siguientes detalles:

1. **Productos Tecnológicos e Industriales Jardín Del Edén, E.I.R.L;** provisto del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 133097591.
2. **GTG Industrial, SRL;** provisto del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 130297118.

CONSIDERANDO: Que el artículo 45 del Decreto 416-23 de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, expresa que el objetivo de las Compras Menor es "(...) *Para la adquisición de bienes y servicios de monos inferiores al umbral actualizado anualmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley, la Dirección General de Contrataciones Públicas establecerá un procedimiento simple para agilizar su trámite, al tiempo de garantizar la transparencia y eficiencia de las mismas.*

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que "*La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.*"

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras Concesiones, de fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTO: El Decreto Núm. 416-23 de fecha catorce (14) días del mes septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Artículo 136 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Informe de evaluación y recomendación de adjudicación, para la Adquisición de materiales de limpieza, cocina y baño para uso de los diferentes departamentos de la UTECO, de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0038.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, la adquisición de *materiales de limpieza, cocina y baño para uso de los diferentes departamentos de la UTECO*, al proveedor **GTG Industrial, SRL**, por un monto de RD\$ 330,027.90.

SEGUNDO: NOTIFICAR, a la empresa la adjudicación en el proceso de referencia No. UTECO-DAF-CM-2024-0038.

TECERO: ORDENAR, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones publicar la presente acta en los portales correspondientes.

Wilka de Morla.
Directora de Servicios Generales

Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones

Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo